



D. Javier Cabezas Carbonero, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, conforme a lo dispuesto en el artículo 97.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone para su debate y aprobación en el próximo **Pleno ordinario**, la siguiente **Moción**:

MOCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS EN VEHÍCULOS DE LA POLICÍA LOCAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Policía Local es la institución dentro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad más cercana al ciudadano y con competencias que se pueden ampliar por el Ayuntamiento en base a los requerimientos del municipio.

No obstante, la [Ley Orgánica 2/86 de 13 de marzo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad](#), en su artículo 53, señala las funciones mínimas que debe asumir la Policía Local, siendo las que se enumeran a continuación, sin perjuicio de que estas sean ampliadas.

- Proteger a las autoridades de las corporaciones locales, y vigilancia o custodia de sus edificios e instalaciones.
- Ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación, cuando los medios lo necesiten.
- Instruir atestados por accidentes de circulación dentro del casco urbano.
- Policía administrativa, en lo relativo a las ordenanzas, bandos y demás disposiciones municipales dentro del ámbito de su competencia.
- Participar en las funciones de policía judicial, en la forma establecida en el artículo 29.2 de esta Ley.
- ***La prestación de auxilio, en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública, participando, en la forma prevista en las Leyes, en la ejecución de los planes de protección civil.***

Código Seguro De Verificación	/0ffhwBu+imDjWW81+SN/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Cabezas Carbonero	Firmado	10/12/2021 13:49:36
Observaciones	Portavoz Grupo Municipal	Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code//0ffhwBu+imDjWW81+SN/w==		



- Efectuar diligencias de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar comisión de actos delictivos en el marco de colaboración establecido en las juntas de seguridad.
- Vigilar los espacios públicos y colaborar con las [Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado](#) y con la [Policía de las Comunidades Autónomas](#) en la protección de las manifestaciones y el mantenimiento del orden en grandes concentraciones humanas, cuando sean requeridos para ello.
- Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello.

En los últimos años se han desarrollado desfibriladores externos semiautomáticos que pueden utilizarse por personal no médico, mientras llegan los servicios de emergencias, reduciendo así notablemente el riesgo de fallecimiento de la víctima.

El desfibrilador semiautomático o (DESA), es un aparato portátil, y su utilización está indicada para tratar las paradas cardiorrespiratorias o taquicardias, emitiendo un impulso de corriente continua al corazón y restableciendo un ritmo cardíaco efectivo.

La adquisición o renting de estos equipos supone una inversión totalmente asumible por nuestro Ayuntamiento, y nada comparable con el valor de una vida humana, por eso entendemos necesario poner todos los medios a disposición de nuestros agentes para prevenir dichas actuaciones, antes que tener que lamentar daños irreversibles por no contar con estos elementos básicos de protección.

Se ha demostrado práctica y científicamente que los primeros minutos después de producirse un ataque al corazón son vitales para la supervivencia del que lo sufre.

En la mayoría de las ocasiones el vehículo de la policía local es el primero en llegar al lugar atendiendo el aviso y de tratarse de un problema cardiorrespiratorio, haciendo uso de un DESA, mientras llegan los servicios sanitarios de emergencias, las posibilidades de salvar vidas aumentan considerablemente.

En este sentido, Ciudadanos registró el pasado 8 de enero de 2021, una proposición no de ley (PNL), instando al Gobierno de España a incluir un desfibrilador externo semiautomático, tanto en los vehículos patrulla de la Policía Nacional como en los de la Guardia Civil, ya que salvar una vida ha de ser prioritario, demostrándose que la efectividad de una desfibrilación temprana para la recuperación de un ritmo cardíaco eficaz es del 90%.

Vemos como otros municipios ya están apostando por dotar a sus efectivos con estos dispositivos, como por ejemplo Mairena del Alcor, Vélez Málaga o la ciudad de Granada, por citar algunos ejemplos.

Código Seguro De Verificación	/0ffhwBu+imDjWW81+SN/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Cabezas Carbonero	Firmado	10/12/2021 13:49:36
Observaciones	Portavoz Grupo Municipal	Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code//0ffhwBu+imDjWW81+SN/w==		



La petición de desfibriladores en centros educativos o de titularidad municipal ya fue aprobada en 2016 a iniciativa Ciudadanos para que Dos Hermanas fuera una ciudad cardioprotegida a la mayor brevedad y con el compromiso de esta corporación de llevar a comisión y seguir ampliando sus ubicaciones y trabajando en esta línea.

En base a lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Ciudadanos, solicita al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- Acordar la instalación de Desfibriladores Semiautomáticos en los vehículos de Patrulla de la Policía Local, de forma que haya una unidad móvil operativa en cada núcleo de población y pueda ser usado con rapidez en caso de necesidad.

Segundo.- Facilitar la formación retribuida y necesaria para el manejo de los DESA a los agentes de la policía que se considere oportuno, según sus funciones, turnos o cuadrantes, para el uso de este equipamiento, de forma que en todo momento haya un Policía Local por núcleo habilitado para el uso del desfibrilador.

Tercero.- Identificar los vehículos portadores del DESA como “Vehículo Cardioprotegido” y publicar en los medios de información del Ayuntamiento y de prensa local de esta nueva dotación que redundará en beneficio para todos los habitantes de Dos Hermanas.

En Dos Hermanas, 17 de diciembre de 2021.

Fdo. Javier Cabezas Carbonero
Portavoz Ciudadanos Dos Hermanas (Cs)

Código Seguro De Verificación	/0ffhwBu+imDjWW81+SN/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Cabezas Carbonero	Firmado	10/12/2021 13:49:36
Observaciones	Portavoz Grupo Municipal	Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code//0ffhwBu+imDjWW81+SN/w==		

